DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18814
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5410268

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Engativá
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	19 de enero de 2023	**HORA:**	3:00 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	CL 77 69Q 26	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	P1:X:98964.52; Y:110150.73				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Ferias Occidental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	108 M2				
UPZ:	26- Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	9				
LOCALIDAD:	10- Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**MENORES**	4
CHIP:	AAA0059HBZM	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	165 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-47440				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se localiza en la dirección CL 77 69Q 26, en el Barrio Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, los predios objeto de la consulta presentan cobertura de Amenaza Baja por movimiento en masa.

El predio cuenta con el Concepto Técnico de Amenaza Ruina CAR -3118 del 20 de mayo 2021.

Donde se concluyó que por los daños presentados en los elementos estructurales y no estructurales además de los daños puntuales representa un peligro para la integridad física de quienes lo habitan y los transeúntes, así las cosas, por el nivel del resultado en la evaluación final realizada a la vivienda de 1 nivel emplazada en el predio de la dirección CL 77 69Q 26, AMENAZA RUINA.
De igual manera se recomendó a los responsables realizar actividades de reparación total de la vivienda, con el personal idóneo, entre las actividades principales la reparación total de la cubierta.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido Diagnósticos Técnicos.

7. LOCALIZACIÓN

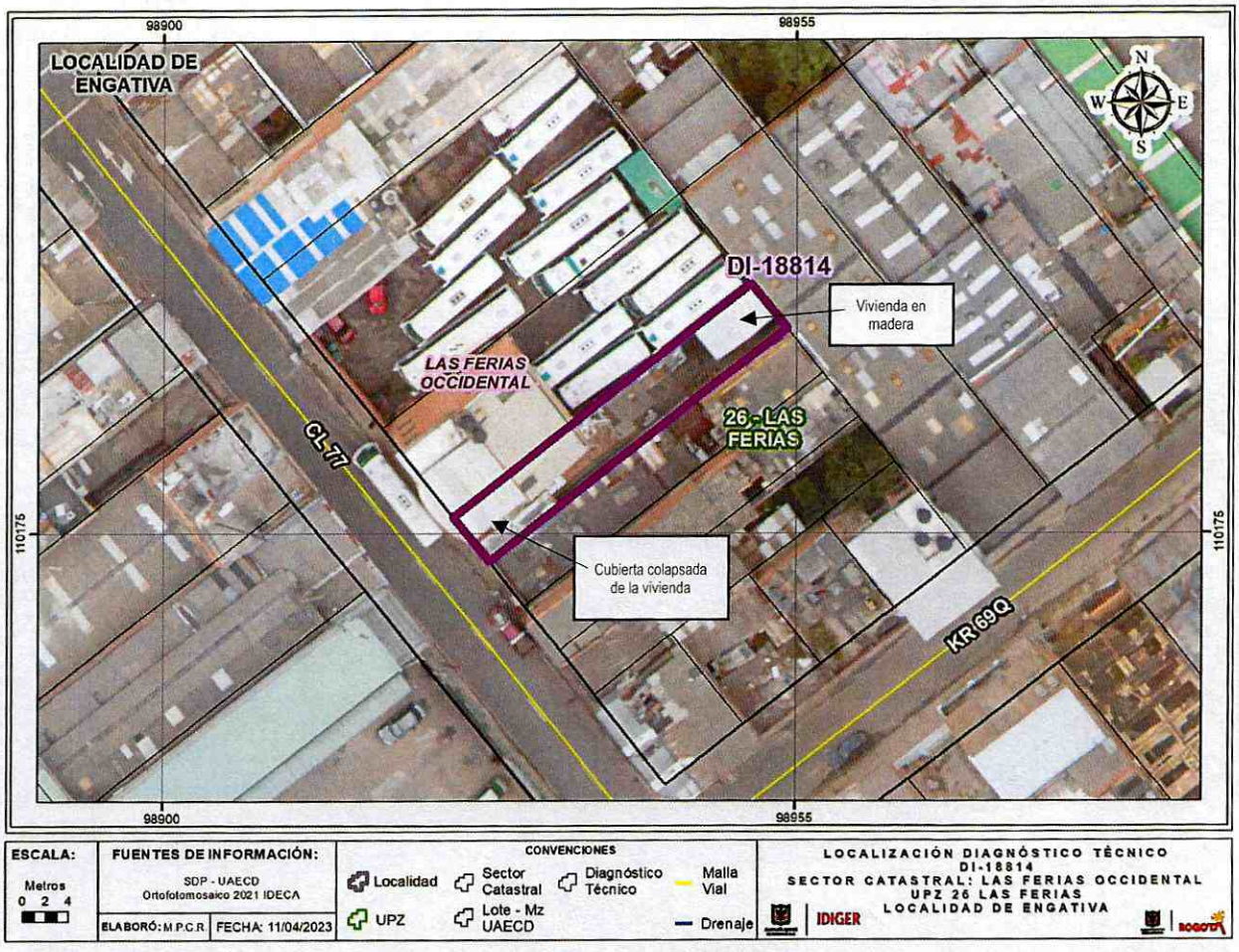


Figura 1. Localización del predio evaluado CL 77 69Q 26, en el Barrio Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Predios evaluados en el evento.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
1	CL 77 69Q 26	Mampostería simple.	Residencial	1

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5410268 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diez y nueve (19) de enero de 2023, al predio de dirección CL 77 69Q 26, en el barrio Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá.

El sector donde se encuentran el predio evaluado corresponde una zona plana, urbanísticamente consolida, con vías pavimentadas y con todos los servicios públicos.

Teniendo en cuenta el concepto técnico CAR -3118, AMENAZA RUINA, a la fecha se evidencia el avance de los daños en la vivienda emplazada en el predio evaluado. Vivienda de un nivel de área construida 65 m2 aproximadamente, su construcción en mampostería simple, (Ver fotografía 1); cubierta en teja de barro combinada con tejas de fibrocemento, teja hoja lata, y en partes con tejas plásticas, soportadas por elementos de madera apoyados en los muros de la vivienda. La cubierta cuenta con cielo raso en estirilla de guadua terminado en pañete, el piso de la vivienda es en baldosín instalado sobre placa de contrapiso en concreto. En la parte posterior del predio existe un muro de cerramiento perimetral construido en mampostería simple. En la parte posterior del predio se encuentra una unidad habitacional en madera y cubierta liviana a dos aguas, con un área aproximadamente de 15 m2, el restante del aislamiento posterior se encuentra sin construir. (Ver fotografía 2).

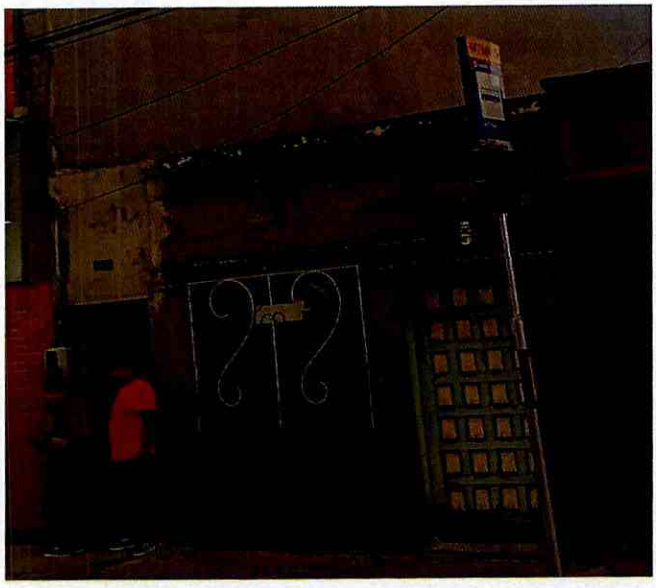
Se presentó colapso parcial de la cubierta y el cielo raso hacia el interior de la alcoba principal del frente del predio costado sur oriental, y del pasillo ubicado en el costado occidental del predio (Ver fotografía 3 y 4).

Los muros perimetrales y divisorios se encuentran con desprendimiento parcial del pañete, y grietas de tendencia diagonal y escalonada de hasta 3 metros de longitud y abertura de 7 milímetros aproximadamente, igualmente desprendimientos parciales del recubrimiento del cielo raso (Ver fotografía 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez de la vivienda.
- Ausencia de mantenimiento rutinario de la vivienda en general.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



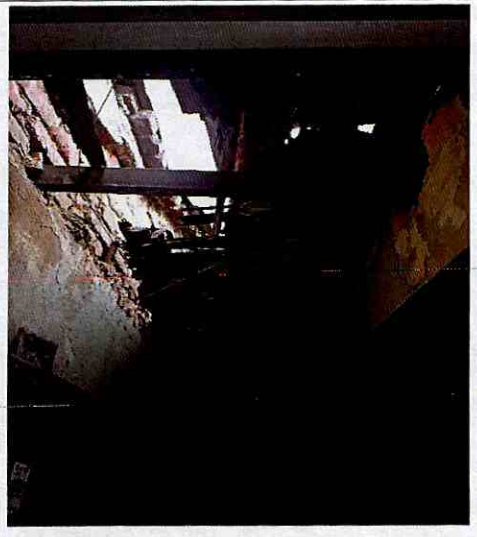
Fotografía No. 1. Vista general de la fachada del predio de un nivel.



Fotografía No. 2. Vista general de la parte posterior del predio, muros perimetrales en deterioro y vivienda en madera.



Fotografía No. 3. Vista general del colapso parcial de la cubierta en la alcoba del frente de la vivienda sur costado oriental



Fotografía No. 4. Vista general del colapso parcial de la cubierta en el pasillo del frente de la vivienda costado sur occidental



Fotografía No. 5. Vista general de grietas de tendencia diagonal y escalonada en muros.



Fotografía No. 6. Vista general de los desprendimientos parciales de pañetes y recubrimiento del cielo raso.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS	DAÑOS
1	CL 77 69Q 26	Mampostería simple.	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de colapsos de cubierta de la vivienda evaluada.
- Aumento del desprendimiento de pañetes y recubrimiento del cielo raso de la vivienda.
- Aumento de agrietamiento de elementos estructurales y no estructurales de la vivienda evaluada.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la dirección CL 77 69Q 26, en el Barrio Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá.

- En atención al evento SIRE 5410268 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas en la vivienda emplazada en la dirección CL 77 69Q 26, en el Barrio Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, se realizó las correspondientes acciones las cuales, se describen en la tabla 3.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5410268

No. Formato	FECHA	PREDIO	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	OBSERVACIONES
10621	19/01/2023	Vivienda	CL 77 69Q 26	Gloria Torres Ochoa	Evacuación de la vivienda evaluada.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en la dirección CL 77 69Q 26 en el Barrio Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones físicas visualizadas en la evaluación, es decir se mantienen las conclusiones emitidas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina CAR -3118 del 20 de mayo 2021, " De acuerdo con el estado actual y al evaluación de daños se concluye que la edificación ubicada en la CL 77 69Q 26 **AMENAZA RUINA**".

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables y habitantes de la vivienda emplazada en la dirección CL 77 69Q 26 en el Barrio Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda dada por el IDIGER, encaminada a garantizar su integridad física, hasta tanto se den las garantías de funcionalidad de esta.

- A los responsables y habitantes de la vivienda emplazada en la dirección CL 77 69Q 26 en el Barrio Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, acoger las recomendaciones dadas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina CAR -3118 del 20 de mayo 2021, como son la reparación integral de la vivienda o en su defecto la demolición total bajo el acompañamiento de personal idóneo y dando cumplimiento a la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Engativá, dentro de sus competencias realizar control urbanístico al predio evaluado con el fin de que se dé cumplimiento a la normatividad vigente para el sector, en caso de que se den las actividades de reparación y reforzamiento o la demolición y construcción de la vivienda nuevamente.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos de los predios evaluados. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_ _____ Ing. Jairo William Torres Becerra *Profesional Especializado cód. 222 -29*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático